



Ayuntamiento de Valdaracete
(Madrid)

Advertido error en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, referente al CONTRATO DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDARACETE, así como en el Decreto 20/2018, se hace constar que donde figura 66.000€, debe de figurar: 60.000€, y donde figura 13.860€, debe de figurar 12.600€, y donde figura 79.800€, debe de figurar 72.600€.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, y con objeto de que quede subsanado el anterior error, material aritmético o de hecho, se extiende la presente Diligencia, que firma el Señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Valdaracete, junto al Secretario-Interventor en acumulación de este Ayuntamiento de Valdaracete.

Valdaracete, (MADRID), a 22 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Luis García Salas.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Joaquin Madrid Herrerueta.